



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO - SUCRE
AUTO INTERLOCUTORIO**

Sincelejo (Sucre), noviembre quince (15) de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN:	No. 70-001-33-33-007-2014-00211-00
DEMANDANTE:	MARIA CRISTINA RENGIFO DE GREY
DEMANDADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR
ASUNTO:	PONER EN CONOCIMIENTO DEL EJECUTANTE RESPUESTA DADA AL AUTO QUE REQUIERE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

I. OBJETO A DECIDIR

Teniendo en cuenta que, mediante auto del 24 de septiembre de 2018, se requirió a la CAJA DE SUELDOS DE RETIROS DE LA POLICIA NACIONAL "CASUR" para que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de dicho proveído, se sirva acreditar el cumplimiento de sentencia del 2 de marzo de 2017 dictada por este juzgado.

La CAJA DE SUELDOS DE RETIROS DE LA POLICIA NACIONAL "CASUR" presentó respuesta al asunto donde se requiere dar información relacionada con el cumplimiento de la sentencia del 2 de marzo de 2017, y al respecto informó que mediante los oficios ID'S N°. 275581 del 25-10-2017, N°. 275584 del 25-10-2017 y N°. 324330 del 11-05-2018, se solicitó tanto al juzgado como a las partes interesadas dentro del proceso, aportar el siguiente documento:

- **COPIA AUTENTICA** de la constancia de ejecutoria, en donde se evidencie la fecha a partir de la cual queda ejecutoriada la sentencia.

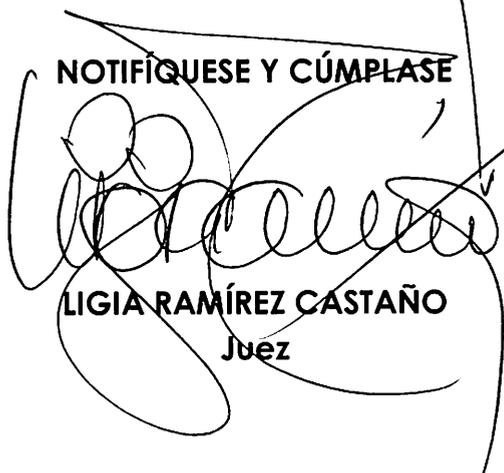
En ese orden de ideas, indica que con la constancia allegada no se evidencia dicha información, motivo por el cual no ha sido posible dar estricto cumplimiento a lo ordenado por el juzgado; de manera que, lo propio a seguir es poner en conocimiento la misma a la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, para que informe al Juzgado si desea continuar con el proceso de ejecución.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

1º. PÓNGASE en conocimiento de la parte ejecutante, señora MARIA CRISTINA RENGIFO GREY la respuesta dada por la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL "CASUR" al auto del 24 de septiembre de 2018.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LIGIA RAMÍREZ CASTAÑO
Juez

100